

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0211/17

VISTO:

Los proyectos de remodelación urbana que se están llevando a cabo; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del embellecimiento y funcionalidad del centro de la ciudad cabecera surge la idea de incrementar la capacidad de estacionamiento vehicular en las calles que circundan la Plaza Coronel Manuel Dorrego.

Que en la actualidad existe estacionamiento a 45° sobre las calles Maciel, San Martín y Avda. Fuertes, lo que brinda una capacidad máxima de ochenta y un vehículos.

Que generando un espacio de estacionamiento sobre la Avda. Santagada provocaría un incremento de la capacidad de estacionar, sumado a que se continuaría con el sentido arquitectónico que hoy tiene la simetría de la Plaza Central, teniendo el mismo tratamiento para todos sus laterales.

Que la remodelación que se pretende no perjudicaría el normal uso peatonal ni vehicular, provocando sí nuevos espacios de estacionamiento.

Que la obra sería un complemento a los lugares que se reducirán por la semipeatonal de calle San Martín.

Que el costo que demande la ejecución de la obra de cordón cuneta necesario, sería financiado con fondos provenientes del Fondo de Infraestructura Municipal Ejercicio 2017, y sin costo al vecino.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la obra de construcción ===== de estacionamiento a 45° sobre la Plaza Coronel Manuel Dorrego, sobre Avda. Santagada, entre calle Maciel y Avda. Fuertes, según plano que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Fíjase la siguiente imputación: Fondo de Infraestructura Municipal, ===== **111.01.05.000** Secretaría de Obras y Servicios Públicos - **24.17.00** Boulevard Avda. Fuertes y Avda. Santagada - **4.2.2.0** Construcción en Bienes de Dominio Público - Fuente de Financiamiento **132:** De Origen Provincial.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de setiembre de 2017.-